

OPINIÓN

Los portavoces parlamentarios ante el borrador de la LOE

En este número de TE hemos pedido la opinión de los portavoces de Educación de los grupos parlamentarios del PSOE, Raimundo Benzal, del PP, Sandra Moneo, y de CiU, Mercé Pigem, y de la responsable del área de Educación de IU, Dolores Dolz, acerca de las posibilidades de alcanzar un pacto político educativo en torno al anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación presentado por el MEC, que salvaguarde el sistema educativo de los vaivenes políticos

Coordinadora: Cuqui Vera Belmonte
Responsable de Comunicación de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

1 ¿Ve posible un pacto de Educación a nivel político y parlamentario?

2 ¿Cuáles son las condiciones básicas y necesarias para alcanzar este pacto?

3 ¿Cuáles son los puntos más conflictivos para lograr un acuerdo educativo?

Raimundo Benzal (PSOE)

Raimundo Benzal es portavoz de Educación del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados. Doctor en Ciencias (Química) e inspector de Educación.

“La sociedad reclama un acuerdo que establezca el sistema”

1 Parece que se pretende establecer una diferencia entre lo “político” y lo “parlamentario”, suponiéndose que pudiera haber un pacto en un sentido y no en el otro. Como tantas otras veces, especialmente en los partidos que respetan las reglas democráticas y evolucionan, la respuesta no es uniforme. Lógicamente el PSOE es un partido que sostiene al Gobierno y ambos tienen un origen común ante la ciudadanía: el programa electoral, que fue apoyado mayoritariamente, y las resoluciones de sus congresos y comités, y dando sentido a la

coherencia serán difíciles grandes diferencias. Por otro lado, el interés del PSOE por responder a las demandas sociales y parlamentarias (deseando que no haya grandes distancias entre unas y otras) puede dar lugar a variaciones del texto inicial, puesto que hay que escuchar y dar soluciones a la sociedad.

Más concretamente, es posible y deseable un pacto de educación y el PSOE está dispuesto -como ya lo hiciera con el artículo 27 de la Constitución- a intentarlo, tanto política como parlamentariamente, para que salga adelante un acuerdo final que establezca el sistema educativo y responda a las demandas de formación de una sociedad del conocimiento y europea del siglo XXI.

El anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación ha tenido una acogida globalmente favorable. En las posturas sobre este texto se aprecia una valoración positiva hacia el talante abierto, flexible, prudente y democrático que se ha proyectado desde el Gobierno, incluso la mayoría de las propuestas concretas han tenido una favorable acogida inicial. La propuesta del MEC para el debate, a la que ha contribuido la comunidad educativa con cientos de documentos y miles de intervenciones en los foros informáticos, y el anteproyecto actual, son fruto de esa disposición al consenso. La sociedad reclama un acuerdo que establezca el sistema educativo, y el PSOE - partido, gobierno y grupo parlamentario- están dispuestos a hacer todo lo posible para conseguirlo.

2 Los aspectos básicos que hay que tener en cuenta en primer lugar son los principios que inspiran toda la actividad. Siendo el PSOE un partido progresista que basa su actividad en la política, y no en otros medios fácticos, hay que empezar por una actitud democrática, algo conseguido en nuestro país con el esfuerzo de todos: no es superfluo recordarlo aquí a pesar de los años de estabilidad recorridos desde la Constitución de 1978. La proyección de este principio a toda la educación hará que el sistema y todas las decisiones que se adopten en su seno (desde el control a la elección de directores pasando por las propias autoridades educativas) estarán justificadas y tengan el amparo social necesario.

En segundo lugar, hay que incorporar unas relaciones inter e intrasectoriales en las que la convivencia esté presente. Por otra parte, la pertenencia a una sociedad occidental europea y del siglo XXI nos exige unos índices de calidad que respondan a un conocimiento que se transforma en progreso social e incluso en crecimiento económico mediante la formación de los ciudadanos. Pero esa exigencia tiene que llegar a todos, sin exclusiones, por lo tanto la equidad de las políticas es otra de las características imprescindibles. Y por último, aunque se podría aumentar la serie, hay que valorar, integrar, respetar y aplicar la descentralización que un Estado como el nuestro ha sabido desarrollar. La autonomía de que disponemos -que debe llegar también a los centros educativos- ha dado unos muy buenos resultados, y aunque la construimos día a día existe un sustrato que también deja espacio al mundo educativo.

También es necesario un modelo educativo que integre todas las realidades sociales, que mantenga un equilibrio de escolarización que una eficiente distribución de recursos públicos debe reclamar, que ponga todos los medios para llegar a una participación real, especialmente de los primeros responsables como son los padres y madres.

3 Descontando el respeto a todas las posiciones legítimas, la educación no puede ser ese campo permanente de batalla política en el que la racional y razonable coherencia, incluida la ideológica, brille por su ausencia con el único objetivo de hacer una oposición sin argumentos. No es un aspecto educativo concreto pero es el primer inconveniente que se puede presentar. Se habla en la pregunta de "puntos conflictivos", y probablemente es mejor pensar en problemas que una buena disposición de todos no debería hacer insalvables. Por las diferencias ideológicas y variedad de implicados destacaría tres: el tratamiento de los

valores que el sistema educativo debe trasladar, especialmente a los alumnos como ciudadanos, y entre ellos la experiencia nos indica que las religiones y la escuela son dos aspectos cuyas posiciones relativas, dentro y cómo y fuera y cómo, suelen levantar pasiones aún sin ser un elemento que determine la calidad; la financiación que se debe compartir y distribuir entre el Gobierno y las comunidades autónomas, tanto en éste como en otros sectores siempre trae dificultades y, el encaje (desde el PSOE creemos que resuelto de una forma cabal por nuestros gobiernos), de una doble red educativa con centros públicos y concertados. Por otra parte, todo lo que tiene relación con el profesorado, por la variedad y complejidad de aspectos que se deben considerar.

Sandra Moneo (PP)

Sandra Moneo es diputada del PP por Burgos. Licenciada en Derecho, es secretaria de Educación e Igualdad de Oportunidades del Partido Popular.

“El anteproyecto plantea cuestiones inasumibles”

1 El actual anteproyecto de ley educativa presentado por el Gobierno complica el escenario de un posible acuerdo. Por otra parte, cuando se quiere llegar a acuerdos con otras fuerzas políticas, como mínimo, los responsables del Ministerio se reúnen con éstas previamente para conocer aquellas cuestiones fundamentales para cada partido político y los puntos de acuerdo y desacuerdo de cada uno de ellos. Este encuentro no se ha producido, por lo menos con el PP, lo que nos hace pensar que el Gobierno está lo suficientemente condicionado por sus socios parlamentarios como para no buscar el consenso con el principal partido de la oposición. Finalmente, existen una serie de principios irrenunciables para nosotros y que el anteproyecto del gobierno vulnera de forma clara.

2 La propuesta del Gobierno plantea una serie de cuestiones para nosotros inasumibles. En primer lugar, desvertebra absolutamente el sistema educativo. En la medida que establece un máximo para el Estado a la hora de fijar, no ya las “enseñanzas comunes” sino los aspectos básicos del currículo sin fijar un mínimo, se deja la puerta abierta a cada comunidad autónoma para que ese mínimo pueda ser el 5 %, el 20% o lo que la comunidad decida. Todo lo contrario de lo que ocurría hasta el momento, donde el Estado en todo caso fija el 55% de los contenidos en aquellas comunidades con lengua cooficial y el 65% en aquellas que no la tienen, lo que garantiza unas enseñanzas comunes para todos los alumnos en todo el territorio nacional. En segundo lugar, recorta la libertad de elección de centro por parte de las familias y, en tercer lugar, vuelve a cometer los mismo errores que llevaron a la LOGSE al fracaso: la vuelta a la promoción automática, la ausencia de una evaluación objetiva y externa al sistema educativo, el descenso del nivel de exigencia de los alumnos, la degradación de las humanidades, etc.

3 Sin duda la ruptura del sistema educativo. La desaparición de la demanda de las familias como elemento clave a la hora de que las administraciones educativas oferten plazas gratuitas en centros públicos o concertados. La ausencia de una referencia clara al Estatuto de la Función Docente y, por supuesto, la falta de compromiso de financiación de la ley.

Mercé Pigem (CiU)

Mercé Pigem es portavoz del Grupo parlamentario de CiU en la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso de los Diputados. Es abogada en ejercicio desde 1977, especializada en derecho de familia.

“El anteproyecto de la LOE ha llegado sin consenso amplio y sin diálogo”

1 Desde el primer día de la actual legislatura CiU ha visto la necesidad de impulsar un Pacto Escolar, un pacto con mayúsculas que permitiera, por una parte, dotar al sistema educativo de estabilidad, de manera que pudiera durar más de una legislatura y sobrevivir a los cambios de Gobierno, y por otra, que fuera capaz de mejorar el sistema educativo, un sistema que, siendo realistas, y a la luz del Informe PISA, es manifiestamente mejorable. Considerábamos que la reforma iniciada por el Gobierno debía servir para, manteniendo la equidad de nuestro sistema, que es sin duda un valor positivo, corregir sin dilación aquellos otros aspectos que nos impiden tener una educación de autentica calidad, que prepare a nuestra juventud para concurrir en las mejores condiciones en el espacio laboral y profesional europeo.

El pacto es necesario, pero sinceramente difícil, porque el anteproyecto de la LOE ha llegado sin consenso amplio con la comunidad educativa y sin diálogo previo con la fuerzas políticas. Es cierto que, aparentemente, se ha querido escuchar a la comunidad educativa, pero si bien ésta ha hecho llegar sus voces, no parece que el Ministerio haya sido capaz de escucharlas. El texto del anteproyecto intenta conciliar únicamente las posiciones con las que tiene coincidencia ideológica, pero no escucha a las demás fuerzas políticas, por lo que, si esto no se corrige, el anteproyecto tendrá un grave defecto de origen, que es la falta de auténtico consenso. El PSOE, como antes el PP, desaprovecha la oportunidad de dotarnos de un sistema educativo estable y capaz de superar el que, a cada cambio de gobierno haya una nueva ley educativa.

2 Sin poder descender a un análisis detallado, señalaría dos condiciones generales que para CIU son imprescindibles para el pacto, y que serían, de un lado, el respeto escrupuloso del único pacto real que ha habido en educación y que se concretó en el artículo 27 de la Constitución, es decir, el derecho de todos a la educación en un marco de libertad de enseñanza y, de otro, el respeto competencial.

La LOE debería ser de mínimos y de definición de objetivos, pero la aplicación y desarrollo de éstos debe corresponder a las comunidades autónomas

Desde esta última perspectiva, se mantiene el mismo criterio que preveía el PP en la LOCE en la consecución de la “homogeneidad básica y la unidad del sistema educativo”, que se llevaría a cabo con la incorporación de “programas de cohesión territorial”, un criterio que se contradice abierta mente con lo propugnado en el nuevo Estatuto que, en primera lectura, ha acordado un techo competencial que permita a Catalunya diseñar un sistema educativo propio. La LOE debería ser de mínimos y de definición de objetivos, pero la aplicación y desarrollo de éstos debe corresponder a las comunidades autónomas, y con más razón a aquellas comunidades, como Catalunya, donde la política educativa tiene perfiles propios y diferentes de las otras comunidades, tales como los aspectos lingüísticos y culturales.

3 Además del aspecto competencial, señalaría dos: el primero de ellos, es que la LOE no respeta en sus debidos términos algunos derechos fundamentales que son expresión de la libertad de enseñanza, como el derecho de creación y dirección de escuelas de iniciativa social, así como la garantía de su continuidad y, en particular, el derecho preferente de los padres a decidir sobre el tipo de educación que sus hijos han de recibir y, por tanto, el derecho fundamental de libre decisión de escuela. La libertad de enseñanza, y en consecuencia, la garantía de pluralidad de opciones, son un valor para el bien común consagrado constitucionalmente, y por tanto, el ejercicio de esta libertad ha de ser fomentado y garantizado por los poderes públicos. El segundo, es que, en una primera lectura, no vemos la adopción de medidas a nuestro juicio imprescindibles para mejorar la calidad de la educación: la potenciación de la cultura del esfuerzo individual, la creación de una verdadera carrera docente, que aúne aspectos sustantivos y también pedagógicos, la mejora del clima escolar, la potenciación de la autonomía de los centros y la dotación de recursos suficientes.

Dolores Dolz (IU)

Dolores Dolz es responsable del Área Federal de Educación de IU. Además, es profesora de Filosofía.

“Vemos posible un acuerdo entre las fuerzas progresistas”

1 Vemos posible y necesario un acuerdo entre las fuerzas progresistas del ámbito parlamentario y los distintos sectores de la comunidad educativa que venimos apostando desde siempre por la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, por ser la que permite garantizar el derecho a la educación de todos y todas en condiciones de igualdad. Por el contrario, vemos bastante improbable, además de poco coherente, empeñarse en alcanzar un pacto con partidos u organizaciones que han despreciado, cuando no atacado frontalmente, a la escuela pública, dado su exclusivo interés por mantener y reforzar los privilegios de la enseñanza privada concertada. Además, esos

sectores han defendido a ultranza un modelo educativo segregador, antidemocrático y adoctrinador, como el que inspiraba la LOCE, modelo que recibió una fuerte contestación social y que fue explícitamente rechazado por el actual partido en el Gobierno, que ahora debería buscar el acuerdo con quienes compartimos aquellas movilizaciones y defendimos un modelo educativo alternativo.

2 Compromiso inequívoco con la escuela pública. Eso supone admitir que la principal responsabilidad de las administraciones educativas debe ser contar con una red suficiente de centros públicos, capaz de escolarizar al conjunto de la población de las distintas etapas educativas en condiciones de igualdad.

- Financiación suficiente para asegurar una educación pública de calidad; una ley de financiación que garantice la equiparación del gasto público en educación, al finalizar la legislatura, con el porcentaje medio de los países de la UE; y la creación de un fondo de compensación para eliminar las desigualdades educativas entre las diversas comunidades autónomas.
- Revisión de la política de conciertos educativos, estableciendo su carácter estrictamente subsidiario, controlando que cumplen escrupulosamente con todos los requisitos legales y exigiendo unas condiciones equivalentes a las de los centros públicos en cuanto a escolarización, gestión democrática y acceso y condiciones de trabajo de su profesorado y otros profesionales.
- Recuperar la aconfesionalidad-laicidad del sistema educativo. Queremos que mientras permanezca vigente el Acuerdo con el Vaticano, así como los suscritos con otras confesiones religiosas, las enseñanzas de religión se impartirán fuera del horario escolar.
- Potenciación de la autonomía, de la descentralización y de la participación democrática en la gestión de los centros y en los distritos educativos.
- Estatuto de la función docente y cuerpo único del profesorado, mediante una formación inicial con nivel de licenciatura para todos los docentes.

3 Si se opta, como sería deseable, por un acuerdo entre los partidos y organizaciones sociales y educativas que comparten en gran medida un modelo de educación pública integradora, laicas y democráticas, no debería haber puntos especialmente conflictivos y mucho menos irresolubles. Ahora bien, si lo que se pretende es pura y simplemente un pacto entre los dos partidos mayoritarios, con algunos acólitos como acompañantes, mucho nos tememos que no pasará de un apaño y que la gran perdedora sería la escuela pública, porque ese pacto supondría, además de una claudicación ideológica, dedicar ingentes cantidades de dinero público a la enseñanza concertada, cuyos principales representantes (la patronal católica y, en el ámbito político, el PP) están reclamando por encima de todo la asignación de muchos más recursos para sus negocios educativos. Para IU esto sería un auténtico fraude a los sectores sociales que se movilizaron contra la LOCE, en defensa de una educación pública de calidad, y que propiciaron el cambio político del 14 de marzo.